



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ EN  
IBAGUE

PRESENTA INVITACIÓN PÚBLICA No .01

**OBJETO**

VENTA DE SEMOVIENTE NOVILLAS GYR DE LA GRANJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ

**IBAGUE TOLIMA**

«Formación Rural Con Sentido Social Para El Desarrollo Humano»

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 - 3185238327 - 3183706993

E-mail : e.l.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRIO**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

La institución educativa TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRIO EN IBAGUE está interesada en efectuar el proceso que no supera los 20 SMMLV cuyo objeto es la venta de unos semovientes.

Para tal efecto LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA convoca a las personas naturales, jurídicas, para que participen en el presente proceso de selección y adjudicación del contrato, la selección se efectúa por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes. En consecuencia se procederá a publicar el documento de invitación a ofertar de acuerdo a las condiciones en la página web de la institución educativa.

#### **\*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRIO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRIO advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

#### **\*INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia INSTITUCIONAL y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

## I. INTRODUCCION

La institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro en cumplimiento de los preceptos legales, al tenor de lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015 y Manual de Contratación

## II COMPETENCIA PARA DIRIGIR PROCESOS PARA LA VENTA DE SEMOVIENTES Y ANIMALES PERTENECIENTES A LA GRANJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ

Sera competente para adelantar los procesos legales, para la venta de semovientes, la Rectora como ordenadora del gasto de la institución educativa de acuerdo con el art 13 de la Ley 715 del 2001 en relación con los fondos de servicios educativos y Manual de contratación.

En el presente proceso se suscribe en calidad de ordenadora del gasto de la institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro la Rectora JHOBANA ARIAS CUBILLOS.

**MARCO JURÍDICO:** Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, Ley 715 de 2001 y el Manual de Contratación

**ADMINISTRACION DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS,** la rectora en coordinación con el consejo Directivo del establecimiento educativo de acuerdo a las funciones otorgadas por la ley 715 del 2001 el presente decreto, aclarando que dentro del presente proceso, no se expide CDP, teniendo en cuenta que el proceso significa el ingreso de dinero para la entidad y no ejecución de presupuesto de mismos.

**PARAGARFO.** Se entiende por administrar el Fondo de servicios educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas entre otros, con sujeción a la reglamentación pertinente a lo dispuesto por el consejo directivo.

## III OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA INVITACION

La institución educativa, se permite realizar la correspondiente invitación a participar del proceso de invitación pública para la venta de semovientes pertenecientes a la granja de la institución educativa, con el fin de Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quién ofrezca las mejores condiciones para contratar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

#### **IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SEMOVIENTES OBJETO DE VENTA**

Para estimar el valor probable de la venta del ganado se tuvieron en cuenta los valores de los posibles compradores y el análisis efectuado por el profesional Oscar Rodríguez Romero Médico Veterinario Zootecnista adscrito a la institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro, de acuerdo con el estado, edad, características específicas adicionales, con base en ello se determinó como valor base para presupuesto oficial la suma de Doce millones setecientos cincuenta mil pesos (\$12.750.000) Mcte discriminado así:

#### **ESQUEMA DE ESPECIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DE LOS SEMOVIENTES**

<b>Clase de Bovino</b>	<b>Raza</b>	<b>Estado general de salud</b>	<b>Certificado de vacunación</b>
1 Vaca No 1. Mayor 5 años	Pardo Criolla	Excelente	Si
2 Novillas Menores de 1 año	Criollas	Excelente	Si
4 Novillas mayores de 3 años	Gyr	Excelente	Si
3 vacas paridas con 3 Crías Macho	Gyr	Excelente	Si
<b>NUMERO DE ANIMALES 13</b>		Excelente	si

#### **V JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro de Ibagué, pretende adelantar un proceso de invitación pública presencial para la venta de semovientes pertenecientes a la granja de la institución.

La educación constituye un bien público y un derecho humano, mandato para las políticas públicas estatales. Es por esto que la adecuación de calidad proporciona a las personas el conocimiento crítico, las aptitudes y las habilidades que se necesitan para cuestionar, conceptualizar y resolver problemas del diario vivir, situación que se encuentra en concordancia con los objetivos de sociedades modernas, auto sostenibles y mantener de manera integral los alcances y objetivos de su filosofía institucional, y sus especialidades también resulta fundamental para lograr el desarrollo en área de importancia mayor

La granja es escenario de vital atención por parte de la institución educativa, pues compone un entorno ecológico, en especies a su cargo que corresponde a los activos institucionales sobre los cuales se tiene el deber objetivo de cuidado y la posición de garantes, de igual forma hacen parte de su inventario, de tal manera que se constituyen en una actividad esencial requerida para su autosostenibilidad, protección conservación del patrimonio por no depreciación, requerido para el normal funcionamiento institucional

«Formación Rural Con Sentido Social Para El Desarrollo Humano»

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel: 2632724 - 3165238327 - 3183706993

E-mail: e.l.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

y de preservación y renovación de las especies por tanto es imperativa su VENTA, de seres vivos que hacen parte de un contexto pedagógico, que persigue entre otros que los niños, niñas y niños se reconozcan como stress de campo así visualizar la importancia y pertenencia de la aplicación de técnicas para trabajar en el campo cuidando el medio ambiente.

En la granja se desarrollan actividades del proyecto educativo institucional de la rama agropecuaria se encuentra el proyecto de bovinos que actualmente cuenta con 10 bovinos que requieren su venta por las siguientes consideraciones

- Las Novillas Gyr compradas para el programa de cría, siempre han sido de temperamento Alifático (agresivas y Nerviosas), aunque se les ha dado buen manejo, en el momento del parto se han vuelto muy agresivas con el personal que las tratamos de manejar, constituyéndose en un riesgo para, los operarios y alumnos de los proyectos pecuarios.
- Para Obtener producciones de leche en el Colegio, tocaría sincronizar las novillas e inseminarlas con Toros Holstein y obtener unas crías Gyrolando, que serían apropiadas para una lechería, lo que demoraría unos 36 meses para evaluar la producción lechera de esas crías.
- Con la venta del programa se comprarían semovientes tipo leche de producciones promedio 20 lt, de temperamento Linfático (mansas) manejables por los alumnos y con una excelente renta para la venta de la leche, o autoconsumo en los programas de Agroindustria.
- Las vacas tipo leche Por su temperamento, se podrían manejar mucho mejor y acondicionar las praderas con cerca eléctrica, optimizando la producción forrajera y mostrando un programa rotacional y suplementando con pasto de corte; lo que no hemos logrado hacer con las novillas Gyr.

## **VI OBLIGACIONES DEL COMPRADOR**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del proceso adelantado por la entidad y las obligaciones destinadas a la satisfacción del objeto de venta.
2. Realizar el pago correspondiente a la venta en forma oportuna y respetando el cronograma establecido por la entidad.
3. Costear de forma personal, y sin cargo a la entidad todos los gastos de transporte para la efectiva entrega de los animales puesto en venta
4. Estar a paz y salvo con la entidad, antes de realizar trámites para la entrega de los animales objeto de la venta
5. Acreditar el pago de las estampillas pro cultura 1.5 y pro anciano 2% del valor del contrato
6. Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de

«Formación Rural Con Sentido Social Para El Desarrollo Humano»

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel: 2632724 - 3185238327 - 3183706993

E-mail: e.l.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independiente del trabajo que realice con la administración deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética..

**VII CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL GANADOR**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección a realizar se enmarca dentro del proceso de invitación pública para la escogencia del ofrecimiento más favorable la institución educativa tendrá como única puntaje dentro dl criterio de selección el MAYOR PRECIO OFERTADO

**VIII VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Se estima como valor base para presupuesto oficial la suma de Doce millones setecientos cincuenta mil pesos (\$12.750.000) Mcte discriminado asi:

<b>Clase de Bovino</b>	<b>Raza</b>	<b>Valor individual</b>	<b>Valor Total.</b>
1 Vaca No 1. Mayor 5 años	Pardo Criolla	\$1.450.000.00	\$1.450.000.00
2 Novillas Menores de 1 año	Criollas	\$ 800.000.00	\$1.600.000.00
4 Novillas mayores de 3 años	Gyr	\$1.300.000.00	\$5.200.000.00
3 vacas paridas con 3 Crías Macho	Gyr	\$1.500.000.00	\$4.500.000.00
<b>NUMERO DE ANIMALES 13</b>		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$12.750.000.00</b>

Los proponentes podrán superar en su oferta el valor del presupuesto oficial disponible indicando en forma clara el valor de la propuesta.

**IX FORMA DE PAGO y PLAZO:**

El Comprador deberá suscribir contrato de compraventa con la institución y deberá en la cuenta No- 110-55411353-0 del Banco Popular Cuenta corriente la totalidad del valor correspondiente la venta en el término establecido por la entidad adjuntando consignación en original.

El plazo para efectuar el pago total del valor establecido en la contratación de compraventa será de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato

**X CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La institución educativa no ha expedido certificado de disponibilidad presupuestal atendiendo a que el proceso adelantado no genera un gasto para la entidad, por el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

## MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

contrario el valor monetario correspondiente a la venta, se consignara a la cuentas de servicios educativos.

### XI LUGAR DE ENTREGA DE LOS SEMOVIENTES OBJETO DE VENTA

Los animales objeto del presente proceso se encuentran en la granja de la institución educativa agropecuaria Mariano Melendro km 4 vía vereda chapetón, lugar donde serán entregados

### XII SUPERVISION

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el Profesional OSCAR D RODRIGUEZ ROMERO, Médico Veterinario Zootecnista, quien actuará como supervisor de la Institución, tendrá las siguientes funciones; a) La vigilancia y control de la ejecución del contrato b) hacer la entrega de los semovientes al comprador en las instalaciones de la institución, dejando constancia del estado de los mismos al momento de la entrega, suscribiendo acta de recibo .

### XIII CAPACIDAD JURIDICA DE LOS OFERENTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de a ley 80 de 1993 tienen capacidad para celebrar contratos con la institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro las personas consideradas capaces en las disposiciones vigentes.

No podrán participar en la convocatoria aquellas personas naturales o jurídicas que tengan inhabilidades o incompatibilidades de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, adicionado en el artículo 18 de ley 115 de 2007 y al ley 1474 de 2011.

### XIV CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación publica	Jueves 30 de Julio de 2020	<a href="https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados">https://marianomelendro.colegiosonline.com/index.php?id=comunicados</a>
Presentación de propuestas	Viernes 31-07-2020 al 6 de agosto de 2020 Horario de radicación: de 7:30 AM a 12 M	Ventanilla única de correspondencia Sede Principal Km 4 vía al nevado Ibagué
Cierre de recepción de ofertas	Jueves 06-08-2020 12:00 M	Ventanilla única de correspondencia Sede Principal Km 4 vía al nevado Ibagué
evaluación de	10 de agosto de 2020	Sede Principal Km 4 vía al nevado

«Formación Rural Con Sentido Social Para El Desarrollo Humano»

Kilometro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel: 2632724 - 3185238327 - 3183706993

E-mail: e.l.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

propuestas	9:00 AM	Ibagué
Firma del contrato	11 de agosto en horas de la mañana	Oficina de pagaduría institución educativa manzana 38 tercera etapa barrio Jordán carrera 3 No 72-50 en Ibagué

**XV DECLARACIÓN DESIERTA:** La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley en los términos de esta convocatoria.

**XVI. EMPATE:** En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria, esta se definirá teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta.

#### **XVII RECHAZO DE LA PROPUESTA**

1. Cuando se presenten 2 ó más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre
2. Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial
3. Cuando se haya entregado extemporáneamente a la propuesta
4. Cuando el proponente este incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad

#### **XVIII DOCUMENTOS PARA LA PROPUESTA**

- a. Carta de presentación de la propuesta
- b. Información general del proponente
- c. El ganador deberá consignar el valor establecido en el contrato de compraventa en la cuenta designada por la institución

#### **XIX- REQUISITOS HABILITANTES:**

Ser mayor de dieciocho (18) años, No estar expresamente inhabilitado por decisión judicial o administrativa.

- \* Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- \* RUT y Cámara de Comercio (Persona Jurídica)
- \* Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional- medidas correctivas
- \* Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría
- \* Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
- \* Copia de Pago al Sistema de Seguridad Social, salud, Pensión como cotizante, ARL a la cual se encuentra afiliado y Planilla de pago.

«Formación Rural Con Sentido Social Para El Desarrollo Humano»

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel: 2632724 - 3165238327 - 3183706993

E-mail: e.l.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

**MARIANO MELENDRÓ**

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

- \* Hoja de Vida Función Pública
- \* La oferta deberá incluir el valor

## XX EVALUACION DE LA OFERTA

La institución deberá evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes

### PUNTAJE POR CRITERIO ÚNICO DE VALAUCCIÓN

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Factor económico –Mayor precio ofertado	100 GANADOR
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La invitación rige a partir de la fecha de publicación en Ibagué, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2020.

**JHOBANA ARIAS CUBILLOS**  
**RECTORA**

**Proyecto asesor de apoyo**